

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 11596:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 25 de octubre de 2011

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

LINDEROS REGISTRALES:

Lote signado con el número OCHO (Gobierno Municipal), ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

NORTE.- Con vía de ingreso con diez metros, Con el lote signado con el número SEIS cuarenta metros con sesenta centímetros;

SUR.- Con el lote del señor Marcelo Saulas en cinco metros con ochenta y nueve centímetros, Con el rio Copueno en once metros con diez centímetros, siete metros con cinco centímetros, seis metros con veinte centímetros y seis metros con cincuenta y ocho centímetros;

ESTE.- Con el lote del señor Marcelo Saulas en dos metros con cuarenta y un centímetros, diecisiete metros con noventa y un centímetro, diecisiete metros con setenta y siete centímetros, veinte y siete metros con cuarenta y dos centímetros; y,

OESTE.- Con el rio Copueno en diez metros con noventa y seis centímetros, veinte y tres con setenta y dos centímetros, ocho metros con veinte y nueve centímetros, doce metros con ochenta y tres centímetros, con el lote signado con el número SIETE en diez metros con cincuenta y un centímetros y con la vía de ingreso ocho metros con nueve centímetros.

Zona de preservación ecológica de 827,72 m²

Área util de 1404,68 m²

Área total: 2232.40 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de	inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación	58	24/01/2005	37
Urbanizaciones y Subdivisiones	Protocolización de Planos de Parcelación Agríc	157	26/10/2011	279
Propiedades	Transferencia de Dominio	979	26/10/2011	999

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : lunes, 24 de enero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 37 - Folio Final: 37

Número de Inscripción: 58 Número de Repertorio: 104
Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 9 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote S/N, ubicado en la zona General Proaño, de la parroquia General Proaño, cantón Morona, provincia de Morona Santiago.

Área total: 1,6500 Hectáreas.

Providencia de adjudicación protocolizada el 20 de enero del 2005, ante la Notaria Primera del Cantón Morona.

Nota: El Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente, determina "Cuando se trate de transferir tierras que el vendedor hubiere adquirido directamente del Estado, los notarios exigirán que el tradante acredite su dominio por medio de su título debidamente inscrito y acompañe la autorización del INDA", (actual Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria).

Con la finalidad de dar cumplimento a las recomendaciones de la Controlaría General del Estado, y en virtud de lo dispuesto en los Arts. 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador, solicito no inscribir ninguna transferencia de dominio de predios. cuyo antecedente sea la adjudicación por parte del ex IERAC, Ex INDA y actual Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria, mientras no se cumpla con el requisito establecido en el Art. 9 de la Codificación de la Ley de Tierras Baldías y Colonización vigente.

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11596 Página: 1 de 3

DESMEMBRACIONES:

- 1).- Lote 8 (Gobierno Municipal) de 2.232,40 metros cuadrados a favor de José Antonio Chanalata Cajas.
- 2).- Lote 1 de 1000 metros cuadrados a favor de Chanalata Ucho Marco Antonio.
- 3).- Lote 3 de 1000 metros cuadrados a favor de Dalila Noemi Chanalata Ucho.
- 4).- Lote 4 de 1000 metros cuadrados a favor de Roberto Enrique Barreno Rodríguez.
- 5).- Lote 2 de 1000 metros cuadrados a favor de José Luis Chanalata Ucho.
- 6).- Lote 5 de 1000 metros cuadrados a favor de Luz Isaura Nambel Vizhñay y María Tránsito Nambel Vizhñay.
- 7).- Lote 7C de 1.272,87 metros cuadrados a favor de Pablo Fernando Jácome Cabrera.
- 8).- Lote 7D de 2256.73 metros cuadrados a favor de Chanalata Ucho Maritza Elizabeth
- 9).- Lote 6 de 1000.00 metros cuadrados a favor de Marco Vinicio Crespo Guamán

REVISADO 2014 REVISADO 2015

REVISADO 2016

REVISADO 2017

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000745	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario		Quito
Adjudicatario	80-0000000005086	Chanalata Cajas Jose Antonio	(Ninguno)	Morona
Adjudicatario	80-0000000005381	Ucho Rivadeneira Aracely Noemi	(Ninguno)	Morona

2 / 1 Protocolización de Planos de Parcelación Agrícola

Inscrito el : miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: - Folio Final: 281 Folio Inicial: 279

157 Número de Repertorio: 2.240 Número de Inscripción:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reparcelación agrícola menor ubicada en la parroquia General Proaño de una superficie de 1.6500 hectáreas (16500,00 metros cuadrados), aprobada por la Dirección de Planificación Urbana del Gobierno Municipal cantón Morona con el No. 057-DPU-2011 y por el Concejo Municipal del cantón Morona, mediante resolución municipal Nro. 198-2011 de fecha 10 de octubre de 2011

PARCELACIÓN:

Lote UNO de 1000,00 m2

Lote DOS de 1000,00 m2

Lote TRES de 1000,00 m2

Lote CUATRO 1000.00 m2

Lote CINCO de 1000,00 m2

Lote SEIS de 1000,00 m2 Lote SIETE de 6568,28 m2

Lote OCHO de 2232,40 m2

Entrada Peatonal de 1699,32 m2

Área total: 16500,00 metros cuadrados.

Vía de ingreso: La parcelación agrícola cuenta con una vía interna de ingreso que tiene un área de mil seiscientos noventa y nueve metros cuadrados con treinta y dos centímetros (1699,32m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Estado Civil Domicilio Nombre v/o Razón Social Morona **Organismo Competente** 80-000000008961 Gobierno Municipal Del Canton Morona Propietario 14-00003552 Chanalata Cajas Jose Antonio Morona Casado

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Folio Inicial: Folio final: Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Propiedades 58 24-ene-2005 37 37

2 Transferencia de Dominio

Inscrito el: miércoles, 26 de octubre de 2011

Tomo: 2 - Folio Final: **Folio Inicial:**

Número de Repertorio: 2.240 Número de Inscripción:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

miércoles, 19 de octubre de 2011 Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

De acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en la que textualmente dice: Art. 424 .- Porcentaje del área verde fraccionada.- En toda urbanización y fraccionamiento del suelo, se entregará a la Municipalidad, mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado, en calidad de áreas verdes y comunales.

Lote signado con el número OCHO (Gobierno Municipal), ubicado en la parroquia General Proaño, cantón Morona,

Certificación impresa por: Odiana Página: 2 Ficha Registral: 11596 de 3 provincia de Morona Santiago. Zona de preservación ecológica de 827,72 m2

Área util de 1404,68 m2

Área total: 2232.40 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Ex-Propietario	14-00003552	Chanalata Cajas Jose Antonio	Casado	Morona
Propietario	80-0000000008961	Gobierno Municipal Del Canton Morona		Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:No.Inscripción:Fec. Inscripción:Folio Inicial:Folio final:Propiedades5824-ene-20053737Urbanizaciones y Subdivisiones15726-oct-2011279281

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Urbanizaciones y Subdivisiones	s 1		
Propiedades	2		

Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 14:06:33 del miércoles, 25 de junio de 2025

E.BORJA 2011-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 11596 Página: 3 de 3